

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 12 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: GR-02616/2017 Matrícula: 0770HFY Titular: MILKGRAS SL Nif/Cif: B23726938 Domicilio: PS ESTACION 45 7 B Co Postal: 23007 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 22 de Noviembre de 2017 Vía: A-44 Punto kilométrico: 98,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE JAEN HASTA MURCIA DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 4720 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1220 KGS. 34.85% TRANSPORTA CARGA DE QUESOS, SE ADJUNTA ALBARAN DE PESAJE Y SE DA COPIA AL CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: GR-00031/2018 Matrícula: 8668GZZ Titular: TRANSPORTES ESPUÑA SOL SL Nif/ Cif: B73770950 Domicilio: CALLE EL PILAR 1 2ºB Co Postal: 30850 Municipio: TOTANA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 23 de Noviembre de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE TOTANA HASTA JODAR LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 05:37 HORAS DE FECHA 14/11/2017 Y LAS 05:37 HORAS DE FECHA 15/11/2017 DESCANSO REALIZADO 08:45 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:52 HORAS DE FECHA 14/11/2017 Y LAS 05:37 HORAS DE FECHA 15/11/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE REMITE HOJA IMPRESA Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00032/2018 Matrícula: 8668GZZ Titular: TRANSPORTES ESPUÑA SOL SL Nif/ Cif: B73770950 Domicilio: CALLE EL PILAR 1 2ºB Co Postal: 30850 Municipio: TOTANA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 23 de Noviembre de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE TOTANA HASTA JODAR LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 05:11 HORAS DE FECHA 31/10/2017 Y LAS 05:11 HORAS DE FECHA 01/11/2017 DESCANSO REALIZADO 08:07 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:04 HORAS DE FECHA 31/10/2017 Y LAS 05:11 HORAS DE FECHA 01/11/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE REMITE HOJA IMPRESA Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00376/2018 Matrícula: 3172HCH Titular: CLARES CARDOSO RODOLFO JAVIER Nif/Cif: 09328448Q Domicilio: CALLE WENCESLAO FERNANDEZ FLOREZ, 7 Co Postal: 47008 Municipio: VALLADOLID Provincia: Valladolid Fecha de denuncia: 29 de Enero de 2018 Vía: GR16 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALLADOLID HASTA MOTRIL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 08:21 HORAS DE FECHA 02/01/2018 Y LAS 08:21 HORAS DE FECHA 03/01/2018 DESCANSO REALIZADO 08:32 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 23:49 HORAS DE FECHA 02/01/2018 Y LAS 08:21 HORAS DE FECHA 03/01/2018. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00601/2018 Matrícula: 1534JHB Titular: FRIOS PADUL SLU Nif/Cif: B19505551 Domicilio: CALLE LIBERTAD, EDIFICIO LIBERTAD Nº12 ATICO A Co Postal: 18100 Municipio: ARMILLA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 10 de Febrero de 2018 Vía: A-92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILLANUEVA DE CASTELLON HASTA MALAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:13 HORAS, ENTRE LAS 07:55 HORAS DE FECHA 16/01/2018 Y LAS 20:59 HORAS DE FECHA 16/01/2018. EXCESO 00:13 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. SE REMITE HOJA IMPRESA Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00643/2018 Matrícula: 9168JHB Titular: FRIOS PADUL SLU Nif/Cif: B19505551 Domicilio: CALLE LIBERTAD, EDIFICIO LIBERTAD Nº12 ATICO A Co Postal: 18100 Municipio: ARMILLA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 28 de Febrero de 2018 Vía: N-432 Punto kilométrico: 430 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA GRANADA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:57 HORAS, ENTRE LAS 04:50 HORAS DE FECHA 06/02/2018 Y LAS 19:40 HORAS DE FECHA 06/02/2018. EXCESO 00:57 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00658/2018 Matrícula: 1052HPD Titular: FRIOS PADUL SLU Nif/Cif: B19505551 Domicilio: CALLE LIBERTAD, EDIFICIO LIBERTAD Nº12 ATICO A Co Postal: 18100 Municipio: ARMILLA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 01 de Febrero de 2018 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALDAIA HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 91:42 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 08/01/2018 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 22/01/2018. EXCESO 01:42 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SOBRE EL TIEMPO MÁXIMO DE CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 90 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante

la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013, Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 12 de junio de 2018.- El Delegado, José Antonio Martín Núñez.